



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), se encuentra realizando el dictado de seis (6) cursos de Acreditación de Inspectores Sanitarios Apícolas en distintos puntos del país, durante el transcurso del presente mes y hasta fin de año.

Cabe señalar, que los países del mundo en los que se ha desarrollado la producción apícola (como en nuestro país) sufren los daños económicos causados por las enfermedades que afectan a las abejas, principalmente Varroosis y Nosemosis.

La responsabilidad del control sanitario de los colmenares, al igual que de todas las especies animales, recae sobre los servicios veterinarios. La OIE establece, en el Código Sanitario para Animales Terrestres, que dicho control deben hacerlo los profesionales de los servicios veterinarios o bien técnicos privados previamente capacitados y acreditados.

En consonancia, el SENASA toma esta sugerencia y por medio de la resolución 58/96 crea el Registro Nacional de Inspectores Sanitarios Apícolas.

Es de destacar, que los inspectores, son técnicos apícolas privados, especializados en la sanidad de las abejas y en la normativa que la regula, capacitados, evaluados y acreditados por Senasa.

Su función, es colaborar y apoyar técnicamente al organismo en tareas de campo, en concordancia con los conceptos técnicos establecidos y trabajando en articulación con las Oficinas Locales y el Programa de Prevención y Control de Enfermedades de las Abejas.

De igual modo, se explica que los Inspectores Sanitarios Apícolas son contratados por los responsables de los establecimientos apícolas, quienes los seleccionan del registro creado.

Actualmente, urge la necesidad de contar con técnicos que puedan identificar precozmente a las patologías apícolas y difundir las buenas prácticas sanitarias en los colmenares. De esta manera, se busca reducir la prevalencia de las enfermedades que mayor daño económico provocan y se evitaría la contaminación química de los productos de las colmenas debido a la aplicación de tratamientos sanitarios incorrectos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los cursos de Acreditación de Inspectores Sanitarios Apícolas, que estarán a cargo del médico veterinario Alfonso Lorenzo, se realizarán en distintos lugares del país (Santiago del Estero, del 2 al 5 de agosto; Chaco, del 23 al 26 de agosto; Río Cuarto, Córdoba, del 12 al 15 de septiembre; Choele Choel, Río Negro, del 3 al 6 de octubre; General Pico, La Pampa, del 7 al 10 de noviembre; San Luis, del 28 de noviembre al 1° de diciembre).

Los objetivos generales de estos cursos son: Formar y acreditar técnicos como Inspectores Sanitarios Apícolas, según resolución 58/96; Lograr que todas las provincias con actividad apícola cuenten con la cantidad de ISAs necesaria para llevar a cabo tareas de inspección de colmenas, asesoramiento sanitario al productor y actividades sanitarias programadas; Preparar a los futuros ISAs sobre los procedimientos administrativos a cumplir ante la aplicación de cada normativa sanitaria; Contar con técnicos idóneos, formados sobre características epidemiológicas de cada patología apícola, capaces de determinar la presencia de cualquier enfermedad presente en el país como así también las exóticas; así como contar con agentes sanitarios que respondan adecuadamente ante la presencia de cualquier enfermedad de las abejas y su procedimiento; Disponer con una mayor cantidad de técnicos (tanto los pertenecientes al Servicio como ISAs) con la capacidad de llevar a cabo tareas de inspección de colmenas y asesoramiento sanitario al usuario y; Optimizar la formación del personal de SENASA a nivel regional.

El curso es presencial y requiere una total de asistencia a su dictado, una duración de cuatro jornadas completas, con una carga horaria total de treinta (30) horas, donde se dictan clases teóricas expositivas, se realizan talleres y prácticas a campo. Por otro lado, los aspirantes a presenciar el curso, deben tener conocimiento previo sobre la materia.

Por ello:

**Autor:** Fabián Gatti.

**Acompañantes:** Martha Ramidán, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo, productivo y económico el "Curso de Acreditación de Inspectores Sanitarios Apícolas", organizado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) a dictarse del 3 al 6 de octubre del presente año, en la localidad de Choele Choel.

**Artículo 2°.-** De forma.